

Resumen de la ley de prevención de riesgos laborales

Guía en lectura fácil



FINANCIADO POR:

COD. ACCIÓN ES2017-0060



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



ESP
Servicios
Públicos

Índice

| | Página |
|--|---------------|
| 1. ¿Qué es la prevención de riesgos laborales? _____ | 2 |
| 2. Tipos de riesgos y accidentes en el trabajo _____ | 5 |
| 3. Ley de Prevención de Riesgos Laborales _____ | 9 |
| 4. Derechos y obligaciones _____ | 13 |
| 5. Plan de Prevención de Riesgos Laborales _____ | 16 |
| 6. Equipos de trabajo y medidas de protección _____ | 20 |
| 7. Información y formación a los trabajadores _____ | 23 |
| 8. Participación de los trabajadores _____ | 25 |

1 ¿Qué es la prevención de riesgos laborales?

Los **riesgos laborales** son situaciones que suceden cuando trabajamos donde hay posibilidad de que nos hagamos daño o tengamos un accidente.

El riesgo laboral es solo la posibilidad, no significa que vayas a tener un accidente.

La prevención de riesgos laborales es el conjunto de medidas que toma una empresa para:

- Cuidar la salud de trabajadores y trabajadoras.
- Evitar peligros en los puestos de trabajo.
- Actuar cuando hay accidentes.

Así evitamos que los riesgos se conviertan en accidentes.

Para saber y reconocer qué medidas deben tomar las empresas, se hizo la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales**.

Medidas de prevención de riesgos laborales

Las medidas de prevención son medios, herramientas y normas que pone una empresa para que sus trabajadores no sufran accidentes ni **daño derivado del trabajo**.

El daño derivado del trabajo, son enfermedades que se producen por hacer tus tareas y las funciones de tu puesto laboral.

Las medidas de prevención son:

- Conocer los riesgos que puede tener un puesto de trabajo.

- Adaptar cada puesto a las capacidades del trabajador y darle los equipos y herramientas que necesita.
- Cambiar los objetos y sustancias peligrosas por otros que no lo sean.
- Si no se puede evitar un riesgo, elegir equipos que protejan a los trabajadores.
- Asegurarse de que todos los trabajadores comprenden la información y los riesgos.
- Conocer las nuevas tecnologías y aprovecharlas para prevenir riesgos.

2 Tipos de riesgos y accidentes en el trabajo

Accidentes de trabajo

Un accidente de trabajo es algo que pasa de repente y provoca daños en la persona o en el material de la empresa y muchas veces, paraliza el trabajo de otros compañeros.

Hay 3 tipos de accidentes:

- Accidentes **en el puesto de trabajo**
Accidentes que se producen en el puesto de trabajo porque no se han tomado las medidas de prevención necesarias.
- Accidentes **In itinere**
Accidentes que ocurren en el camino de casa al trabajo del trabajo a casa.

- Accidentes **en misión**
Accidentes que ocurren cuando el trabajador necesita ir de un sitio a otro para hacer sus tareas.

Enfermedades profesionales

Una enfermedad profesional se produce por motivos laborales, son **daños derivados del trabajo**.

El daño derivado del trabajo, son enfermedades que se producen por hacer tus tareas y las funciones de tu puesto laboral.

Cuando tienes una enfermedad profesional, tu salud empeora poco a poco durante mucho tiempo.

Hay algunas tareas y trabajos donde es más fácil tener una enfermedad profesional.

Estos trabajos están organizados en una lista con 6 motivos que pueden producir la enfermedad:

- 1) Por sustancias químicas.
Por ejemplo, fabricar un detergente.
- 2) Por condiciones físicas y del ambiente.
Por ejemplo, trabajar en un congelador.
- 3) Por sustancias **biológicas**.
Por ejemplo, recoger basura.
- 4) Por respirar sustancias **tóxicas**.
Por ejemplo, trabajar en una mina y respirar el polvo del carbón.
- 5) Por contacto de sustancias en la piel.
Por ejemplo, poner un tinte de pelo.
- 6) Por sustancias que producen cáncer.

Las sustancias **biológicas** son sustancias que han estado vivas y que pueden tener bacterias o virus.

Las sustancias **tóxicas** son sustancias que dañan nuestro cuerpo.

Condiciones de trabajo

Las condiciones de trabajo son las características que tiene el entorno donde trabajamos.

Este entorno tiene que ver con:

- El lugar y el horario de trabajo,
- las herramientas y materiales que usamos,
- trabajar solo o con compañeros,
- si nos gusta o no el trabajo.

Para evitar accidentes laborales, necesitamos buenas condiciones de trabajo.

El entorno de trabajo debe ser limpio, seguro y de calidad.

3 Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Una ley está formada por un conjunto de normas o reglas relacionadas con un tema que explican prohibiciones, obligaciones, derechos y lo que está permitido.

Todas las empresas y trabajadores están obligados a cumplir la Ley de prevención de riesgos laborales.

¿Para qué sirve esta ley?

Esta ley dice lo que se debe hacer para:

- Evitar que los trabajadores se hagan daño en su trabajo.
- Comprobar que objetos y situaciones pueden provocar accidentes.

- Enseñar a los trabajadores qué deben hacer para no sufrir daños en su puesto de trabajo.
- Consultar a los trabajadores su opinión sobre los daños que sufren y sobre las condiciones de trabajo.

Organismos responsables de que la ley se cumpla

Estos organismos son organizaciones que tienen la responsabilidad de cuidar que la ley se cumple.

1. Administración Pública

Son el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Sus obligaciones son:

- Facilitar la prevención de riesgos.
- Mejorar la educación sobre prevención de riesgos.
- Informar y explicar cómo prevenir riesgos.

- Vigilar y comprobar que se cumple la ley y las normas de prevención.
- Castigar cuando no se cumpla la ley ni las normas de prevención.

2. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo.

Es la organización que estudia y analiza las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Trabaja con los sindicatos, las Comunidades Autónomas, y con organizaciones de otros países para que las medidas de prevención lleguen a todos los lugares.

Su página web es: www.insst.es

3. Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Controla que se cumplen las normas.

Castiga a las empresas cuando no las cumplen.

Su página web es: www.mitramiss.gob.es/itss

Otras normas y leyes

Además de esta ley,
hay otras leyes y normas
que hablan de la prevención
de riesgos laborales:

- La Constitución Española.
- Directiva sobre Seguridad y Salud de los trabajadores, de la Unión Europea.
- Normativa Española sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

4 Derechos y obligaciones

Los trabajadores tienen derecho a trabajar de forma segura y a que se cuide su salud.

Por eso, hay unas obligaciones en medidas de protección de riesgos que deben cumplir las empresas y los trabajadores.

Obligaciones de la empresa

- 1) Tener en cuenta la prevención de riesgos laborales en todas las actividades de la empresa.

Esto significa tener un **Plan de prevención de riesgos laborales**.

Te explicamos qué este Plan en el siguiente apartado.

- 2) Informar a todos los trabajadores sobre los riesgos que pueden sufrir en su puesto de trabajo.
- 3) Garantizar condiciones de trabajo adecuadas para cada puesto de trabajo.

- 4) Tener medidas de prevención para todos los puestos de trabajo.
- 5) Preguntar a sus trabajadores si sienten que tienen todo lo necesario para trabajar sin que nada les dañe.
- 6) Tener medidas para **desalojar** el lugar de trabajo en caso de emergencia.
- 7) Vigilar la salud de sus trabajadores y darles la oportunidad de hacerse reconocimientos médicos.

Los reconocimientos médicos deben hacerlos médicos que conozcan los riesgos de la empresa.

Los resultados solo se dirán al trabajador o trabajadora.

Las conclusiones generales de los resultados de todos los trabajadores se dirán al responsable de la empresa.

Desalojar es pedir a todo el mundo que salga de un edificio y dejarlo vacío.

Obligaciones de los trabajadores

- 1) Cuidar los equipos de protección individual que le da la empresa.
- 2) Usar bien las herramientas y sustancias con las que trabaja.
- 3) Informar a su responsable de cualquier situación de riesgo que note en su puesto de trabajo.
- 4) Cumplir con las obligaciones relacionadas con la seguridad en la empresa.

El personal que no cumpla con las obligaciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, puede ser castigado por la empresa.

5 Plan de Prevención de Riesgos Laborales

El Plan de Prevención de Riesgos laborales

son varios documentos necesarios y obligatorios en cada empresa.

La empresa está obligada a guardar estos documentos y todos los relacionados con la salud de los trabajadores.

Este Plan explica:

- Qué hace la empresa para cumplir las medidas de prevención.
- Que personas se encargan de que se cumplan estas medidas.
- El dinero que gasta la empresa en medidas de prevención.

El Plan está formado por:

1. La evaluación de riesgos.
2. La planificación de la actividad preventiva.

Las empresas también deben asegurarse de que tienen las **medidas de seguridad** necesarias para actuar en caso de emergencia.

Todas las empresas deben tener:

- Botiquín de primeros auxilios.
- Extintores para apagar incendios.
- Salidas de evacuación para abandonar el edificio rápido si hace falta.
- Una persona encargada de organizar las medidas de seguridad.

Evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos es un estudio sobre los riesgos que tiene cada puesto de trabajo.

Se hace para comprobar si los riesgos son grandes o pequeños.

Para evaluar estos riesgos,
se tiene en cuenta:

- A qué se dedica la empresa.
- Cuantas personas trabajan en ella.
Las herramientas, aparatos
y sustancias químicas que utiliza.
- Si el edificio está en buenas
malas condiciones.

Cuando hay un riesgo grave e **inminente**,
el responsable de la empresa
debe informar a los trabajadores,
dar instrucciones para
que dejen su puesto de trabajo
y se alejen del espacio de peligro.

Inminente significa que
está a punto de
suceder.

Cuando esto sucede,
la Inspección de trabajo decidirá
si los trabajadores deben volver
al trabajo en 24 horas
o sigue habiendo peligro.

Cualquier trabajador tiene derecho
a dejar su puesto de trabajo
si ve que hay peligro para su vida
o la de sus compañeros.

Planificación de la actividad preventiva

La planificación es un documento con las medidas que se van a tomar después de la evaluación de riesgos.

En estas medidas aparece:

- Quien es el responsable de esta planificación de medidas.
- Cuándo lo va a hacer y a terminar.
- Cuánto dinero va a costar.

6 Equipos de trabajo y medidas de protección

Los **equipos de trabajo** son las máquinas y herramientas que utiliza un trabajador para hacer su trabajo.

Deben ser adecuados para la tarea que se va a hacer y para la persona que los va a usar. Si no lo son, la persona se hará daño.

Para proteger a los trabajadores, Las empresas deben dar equipo y herramientas de trabajo adecuadas.

Las **medidas de protección** son los medios que utiliza la empresa para proteger a sus trabajadores de los riesgos que tiene su tarea.

Por ejemplo, ponernos guantes al montar un ramo de rosas para no pincharnos con las espinas.

Los objetos que sirven para proteger a cada trabajador en tareas de riesgo se llaman:

Equipos de Protección Individual.

Hay Equipos de Protección Individual para distintas partes del cuerpo, como:

- pies
- cabeza
- ojos
- oídos
- **vías respiratorias**
- manos y brazos

Las vías respiratorias son la nariz y la boca, porque nos permiten respirar.

Protección a trabajadores especialmente sensibles

Los trabajadores especialmente sensibles son los que necesitan más protección o una protección diferente por alguna de sus características personales.

Por ejemplo, por estar embarazada, por tener algún problema de salud o por tener discapacidad.

La empresa debe pensar en sus trabajadores especialmente sensibles cuando evalúa los riesgos y toma medidas de protección.

Las **mujeres embarazadas** o que están dando de mamar tienen derecho a trabajar menos horas para poder atender a su bebe.

También tienen derecho a cambiar de tareas o de puesto de trabajo si sus tareas tienen riesgos para ella o para su bebe.

Si no puede cambiar de puesto de trabajo, puede pedir una baja laboral por riesgo en el embarazo o por lactancia.

7 Información y formación a los trabajadores

Información

La empresa está obligada a dar información a sus trabajadores sobre:

- Los riesgos generales de la empresa y de su puesto de trabajo.
- Las medidas de protección individuales que van a usar.
- Las medidas de emergencia que tiene la empresa.

En un mismo centro de trabajo, puede haber trabajadores contratados por una **empresa de trabajo temporal**. Estos trabajadores tienen los mismos derechos.

Cada empresa debe informar y proteger a sus trabajadores.

Las **empresas de trabajo temporal** son empresas que buscan trabajadores para otras para un puesto de trabajo de poco tiempo.

Formación

Los trabajadores deben recibir formación sobre los riesgos laborales de su puesto de trabajo.

Esta formación:

- Debe darse en las horas de trabajo.
- Debe bastar para conocer los riesgos y las medidas de protección.
- Debe ser adecuada a los conocimientos y capacidades de los trabajadores.

Debe tener una parte de teoría y otra de práctica.

La práctica nos ayuda a comprender la teoría.

Todas las personas deben recibir formación cuando empiezan a trabajar.

También, cuando cambian sus tareas o los equipos y herramientas con los que trabajan.

8

Participación de los trabajadores

Para defender sus derechos y tomar decisiones con la empresa, los trabajadores pueden participar en **sindicatos**.

Las personas que trabajan de forma temporal en una empresa tienen los mismos derechos que los demás trabajadores aunque su contrato sea corto.

También tienen derecho a recibir formación y a participar en los sindicatos.

Los trabajadores tienen derecho a decir lo que piensan sobre las medidas de seguridad y protección que les ofrece la empresa.

También pueden hacer propuestas para mejorar estas medidas.

Los **sindicatos** son organizaciones de trabajadores para defender sus derechos. Por ejemplo, UGT.

Para dar opiniones
y hablar de propuestas,
Los trabajadores eligen a compañeros
para que les representen
y se reúnan con los responsables
de la empresa
Estos compañeros se llaman **representantes**.

Delegados de prevención

Son elegidos por los trabajadores
para tratar temas de prevención
de riesgos laborales.

La cantidad de delegados
que se eligen depende
de la cantidad de trabajadores
de una empresa.

Sus funciones son:

- Dar consejos a la empresa
para mejorar la seguridad
y la salud de los trabajadores.
- Vigilar que la empresa
y los trabajadores cumplen
las normas de prevención
de riesgos laborales.

Comité de Seguridad y Salud

Está formado por los delegados de Prevención y representantes de la empresa.

Este comité propone cambios para mejorar los sistemas de prevención de riesgos y llega a acuerdos sobre el tema.

